

Dos nuevas notas a Propertio

ANTONIO RUIZ DE ELVIRA

RESUMEN

Estudio de los datos existentes acerca de Támara y de la noche que Júpiter pasó con Alcmena.

Palabras clave: Mitología. Támara. Alcmena.

SUMMARY

An examination of the extant evidence of Thamyris and of the night Alcmena was visited by Jupiter.

Keywords: Mithology. Thamyris. Alcmena.

I. Támara

Prop. II 22, 19 s.:

Me licet et Thamyrae cantoris fata sequantur
numquam ad formosas, invide, caecus ero.

«Aunque pueda alcanzarme el destino del cantor Támara, jamás, envidioso, seré ciego para las beldades».

Támiras, o Támiris (Támiras: Θάμυρας en Platón *Ión* 533 b, *Resp.* 620 a, y *Legg.* 829 e [y después en Plutarco 1152 B], y *Thamyras* aquí en Propercio, en Ovidio *am.* III 7, 62, *ars* III 399 e *Ib.* 274, en Plinio *nh* VII 204, y en Lactancio Plácido *Theb.* IV 181; Támiris: Θάμυρις en Eurípides *Reso* 924 y schol. 346, Apolodoro I 3, 3, Diodoro III 67, 2 y 3 [pero con la otra forma en algunos manuscritos], Pausanias IV 33, 3 y 7, X 7, 2 y X 30, 8, y Tzetzes *Chil.* VII 92 s., y *Thamyris* en Higino *astron.* II 6, 3 y en Estacio *Theb.* IV 383; la forma *Thamyrae* que aquí utiliza Propercio para ese genitivo le era métricamente más cómoda que lo habría sido *Thamyridis* [o *Thamyris*, como *Thybris* = *Thybridis*): se trata de un famoso cantor de Tracia, al que privaron de la vista las Musas porque osó desafiarlas con su lira.

El castigo de Támiris por las Musas, sin especificar bien en qué consistió, pero en el cuerpo de Támiris en todo caso, y privándole ellas, además, del canto, y haciéndolo olvidarse de tocar la cítara, está en Homero, *Il.* II 594-600 (... Δώριον, ἔνθά τε Μοῦσαι / ἀντόμεναι Θάμυριν τὸν Θρήικα παῦσαν ἀοιδῆς, / Οἰχαλίηθεν ἰόντα παρ' Εὐρύτου Οἰχαλιῆος· / στεῦτο γὰρ εὐχόμενος νικησέμεν, εἶπερ ἂν αὐταὶ / Μοῦσαι ἀείδοιεν, κοῦραι Διὸς αἰγιόχοιο· / αἶ δὲ χολωσάμεναι πηρὸν θέσαν, αὐτὰρ ἀοιδὴν / θεσπεσίην ἀφέλοντο καὶ ἐκλέλαθον κυθαριστύν·).

La ceguera: en Apolodoro I 3, 3, Higino *astron.* II 6, 3, Zenobio IV 27, schol. *Il.* II 595, Eurípides *Reso* 924 (toda la historia: vv. 915-925, v. *infra*), *Myth.* Vat. I 197, y Lactancio Plácido *Theb.* IV 181. Estacio mismo, vv. 181-186, no menciona la ceguera del *Geticus vates* en Dorio [ciudad de Mesenia, donde ya, como hemos visto, en la *Iliada* (pero no en Eurípides, v. *infra*) tuvo lugar, quizá el certamen, y en todo caso el castigo de Támiris]; en Dorio, pues, que le llora, añadiendo Estacio solamente el haber sido Támiris castigado por las Aónides reduciéndolo **al silencio**: *damnatus... ore simul citharaque... conticuit praeceps*, y sigue: «por no saber él lo que era enfrentarse a Febo, ni de Celenas afamada por el Sátiro colgado». Equipara Estacio, pues, a las Musas con Apolo a estos lamentables efectos de enfrentarse a unas y otro en pretensiones artísticas; sobre ese Sátiro, Marsias evidentemente, v. pp. 26-29 y 35-51 de mi *Mitología clásica y música occidental*.

En Apolodoro, Zenobio y schol. *Il.* Támiris (enamorado de Jacinto en Apolodoro: *MC*, p. 459, y *cf.* pp. 471 s.), fue el inventor de la homosexualidad, invento que en otros textos se atribuye a Layo, o a Orfeo, v. *MC* pp. 195 y 462. La ceguera de Támiris se encuentra también en Pausanias, que en IV 33, 7 aventura que fue por enfermedad, y en X 30, 8 lo describe, en la gran-

diosa *nekylia* pintada por Polignoto en Delfos, con los ojos destrozados (διεφ-
θαρμέναι αἰ ὄψεις), y con la lira tirada a sus pies, hechos pedazos los bra-
zos de la misma (κατεαγότες αὐτῆς οἱ πῆχεις), y arrancadas y rotas las
cuerdas (καὶ αἰ χορδαὶ κατερρωγῖαι).

Pero lo más bonito que hay sobre Támara es el citado pasaje del *Reso*,
en donde la Musa que es la madre de Reso (innominada en la tragedia;
Terpsícore en su hipótesis o argumento, de Aristófanes de Bizancio; Euterpe
en Apolodoro I 3, 4 y en schol. ABDLV II. X 435; Terpsícore o Euterpe en
el mismo escolio A; Euterpe en Eustacio 817, 25 y en Servio *Aen.* II 469;
Clío, como variante propia, entre otros, del historiador Marsias, en schol.
Rhes. 346; el padre, fuera de la *Iliada*, es siempre el río Estrimón [acentua-
ción española, como en Licofrón y tantos otros nombres en -ón con o breve
fuera del nominativo, que conviene conservar, a pesar de perderse así en la
transcripción la diferencia con otros muchos en -ón que tienen omega en
toda la flexión]; en la *Iliada* X 435 es Eyoneo, nombre que Conón 4 da a
entender que era el antiguo del río, y que pasó a llamarse Estrimón por un rey
de Tracia así llamado), pues bien, esa Musa madre de Reso, dirigiéndose a
Támara, en el v. 916, con el vocativo «oh hijo de Filamón» (Φιλάμμωνος
παῖ aquí, pero Φιλάμμωνος [Θάμυρις ὁ Φιλάμμωνος καὶ Ἀργίοπης
νύμφης] en Apolodoro I 3, 3, y por eso Filamón [hijo de Apolo y de Quíone:
Higino *fab.* 161 y 200] en *MC* pp. 464 y 47), le dice a Támara que, tan-
to viviendo él como después de bajar al Infierno, fue él un gran tormento para
el corazón de ella su madre (vv. 915 s.: πολλὰ... πολλὰ..., Φιλάμμωνος
παῖ, τῆς ἐμῆς ἦψω φρενός), pues fue, sigue diciendo la Musa, «la soberbia
que a ti [Támara] te causó la perdición, y la contienda con las Musas»
(v. 917: ὕβρις γάρ, ἦ σ' ἔσφηλε, καὶ Μουσῶν ἔρις), lo que hizo «que
yo diese a luz este desdichado vástago» (v. 918: τεκεῖν μ' ἔθηκε τόνδε
δύστηνον γόνον).

Sigue la Musa explicando (vv. 919-925) que fue al atravesar ella el río
Estrimón (cuando, juntamente con sus hermanas las otras Musas [ὄτ'
ἦλθομεν... Μοῦσαι] iban al monte Pangeo [en Tracia todo ello, localiza-
ción divergente, pues, de la homérica y estaciana] para la gran contienda
musical con el famoso artista tracio [μεγίστην εἰς ἔριν μελωδίας / κλεινῶ
σοφιστῆ Ἱερηκί], y «dejamos ciego a Támara» [κάτυφλώσαμεν
Θάμυριν]), fue entonces, pues, cuando ella se unió amorosamente al Estri-
món.

Y esos «tormentos del corazón» de esta Musa madre de Reso (tor-
mentos de los que ella considera responsable a Támara por haber éste

dado **así** lugar, con su desafío a las Musas, a que ella tuviera amores con el río Estrimón), esos tormentos, digo, tienen todavía mayor emoción si pensamos que Eurípides, siguiendo la tradición que vemos en Eustacio [quien, muy poco después de la maternidad que hemos visto que menciona de Euterpe para Reso, alinea otras de otras Musas, y, entre ellas, en 817, 31, la de **Érato** para **Támiris**], estaría quizá pensando en esa Musa de su tragedia como **tía materna** de Támiris, lo que explicaría muy bien el tono a la vez afectuoso y quejumbroso con el que ella se dirige a Támiris, y, muy especialmente, ese «me atormentaste el corazón tú, **tanto vivo como muerto**».

II. Triplicación de la noche de Júpiter con Alcmena

Prop. II 22, 25 s.:

Iuppiter Alcmenae geminas requieverat Arctos,
et caelum noctu bis sine rege fuit.

«Júpiter para Alcmena había detenido a las dos Osas, y durante dos noches estuvo el cielo sin rey».

«Había detenido a las dos Osas» significa que Júpiter hizo que se mantuvieran inmóviles en el cielo la Osa Mayor y la Osa Menor. *Requiescere* es aquí transitivo como en Virgilio *buc.* VIII 4, y no significa aquí «dormir», sino «detener», «hacer parar». No han entendido bien este dístico los comentaristas de Propertio; no han entendido en absoluto, por ejemplo, Butler y Barber, que se trata de la **triplicación** de la noche de la concepción de Hércules (así en Apolodoro II 4, 8: τὴν μίαν τριπλασιάσας νύκτα), que sólo puede entenderse tal y como yo la explico en *MC* pp. 207-209; y ese «había detenido a las dos Osas» concuerda a la perfección con el *retinere mersum iussus* [sc. *Phoebus*] *Oceano iubar*, v. 26 del *Hercules furens*. Tanto al Sol como al cielo de las estrellas fijas (**simbolizado aquí, en expresiva sinécdoque, por las dos Osas**), se les ordenó que se mantuvieran **quietos**, que **detuvieran** su incesante movimiento eterno, que permanecieran **inmóviles** durante treinta y seis horas, y por eso el Sol salió **con retraso** («**tardus**/que Eo/o Phoebus ef/fulsit/ mari» *Herc. fur.* v. 25), y precisamente con un retraso **de 24 horas** («... mundus impendit **diem**», v. 24; se trata del día completo, no

del día de luz, que es el que quedó suprimido y convertido en noche entre las otras **dos**). Por eso habla Juno de «ese hijo de Júpiter, para cuya creación el cielo gastó un día, y el Sol brilló con retraso en el mar Oriental, por habersele ordenado que retuviera su lumínar sumergido en el Océano» (vv. 24-26 del *Hercules furens* de Séneca).

El «caelum **noctu bis** sine rege fuit» de Propertio, en ese pentámetro v. 26 de II 22, sólo tiene sentido como «las dos noches ordinarias, pero **añadiéndoles** la noche intermedia que ocupó el lugar del día que hubiera debido mediar entre ellas», aunque es probable que ni Propertio, ni, casi al mismo tiempo, Ovidio (en el «commisit **noctes** in sua vota **duas**» de *am.* I 13, 46), ni los demás que cito en las líneas 5-7 (desde abajo) de esa página 208 de *MC*, se dieran bien cuenta («por inadvertencia o ligereza de los narradores...») de que esas **dos noches, unidas**, implicarían, si no hay una **tercera** en el lugar del día que hubiera debido mediar entre ambas, un retraso del Sol de **sólo doce horas**, con un cambio total, para lo sucesivo, del momento en que sale el Sol, cambio que **ningún texto** indica ni sugiere de ninguna manera. Por tanto deben entenderse como **triplicación de la noche**, esto es, **una noche más** (la intermedia), y un retraso de **veinticuatro horas** en la primera salida del Sol posterior a esa larga noche.

El *noctu bis* de Propertio, pues, aunque hay que **traducirlo** por «durante dos noches» (a partir de, literalmente, «dos veces por la noche»), hay también que **entenderlo** como «no hubo día entre dos noches sucesivas», esto es, «hubo **tres** noches seguidas, sin solución de continuidad, y el sol dejó de lucir no sólo la noche en que llegó Júpiter a visitar a Alcmena, sino también la noche, que hubiera debido ser día, que siguió a esa primera». **Dos (bis)** fueron, pues, las **noches (noctu)**, que, en virtud de esa **triplicación**, vieron el prodigio (prodigio sólo respecto de la segunda noche, pero aquí entendido como el conjunto de esas dos primeras) de que el cielo estuviera sin su rey el Sol; pues, en efecto, la tercera noche no fue ya prodigiosa, sino la que por el orden natural hubiera en todo caso sido noche si no hubiera habido prodigio.

[Inconciliables, en cambio, con el τριπλασιάσας de Apolodoro (τὴν μίαν τριπλασιάσας νύκτα), y asimismo con los vv. 24-26 del *Hercules furens* de Séneca, son Luciano y demás textos citados en las últimas líneas de *MC*, p. 208 y primeras de *MC*, p. 209.]

Y que ese **día** («in cuius **ortus** mundus **impedit diem**) que el cielo **gastó**, o **consumió**, para la **concepción** (el «nacimiento», en acusativo de plural, *in cuius ortus*, que aquí es la «concepción», o, más indeterminadamente, la

«creación», origen o acto gracias al cual llegó Hércules a existir) de Hércules, es, hay que insistir, **no** «el día de luz» sino «**el día completo, a la vez astronómico y civil, de 24 horas, día de luz más la noche que le sigue**», lo demuestra, al no haber ahí oposición, **ni explícita ni implícita**, con «la noche», el hecho de que cuando *dies* significa «día de luz», casi siempre se usa con **explícita oposición** a *nox*; y cuando no, muy claramente **implícita**; por ejemplo:

Met. II 48 s.: *inque diem... alipedum... moderamen equorum*

XIII 677: *cum die*

Tac. ann. I 20 y I 68: *orto die*

hist. II 21: lo mismo

Hor. epist. I 2, 35: *ante diem*

Vulg. Luc. 22, 66: *dies fit*

Sen. Herc. fur. 8: *hinc, qua recenti vere laxatur dies*

235: *medius... dies* (v. *ANUM*, XXII, 1963-64, pp. 98-103, con más ejemplos).

Y, para el día completo de 24 horas, hay más de 60 ejemplos en el Lewis-Short.

Creo, pues, que no quedará ya duda alguna de que, en la tradición mítica de la concepción de Hércules, la noche que Júpiter pasó con Alcmena fue una noche triple, esto es, tres noches seguidas sin solución de continuidad, amaneciendo el siguiente día con un retraso de 24 horas.